

CONCURSO DE MÉRITO FDLE CMA-260-2017

PRESUPUESTO OFICIAL
PLAZO OFICIAL
S.M.L.V

\$97.317.351
5 MESES
132

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

No.	PROponentes	4.3.1. Ofrecimiento del personal clave			ESTADO	
		Director de Interventoría	Ingeniero Residente de Interventoría	Inspector de Interventoría		
		<p>Director de Interventoría Debe ser Ingeniero Civil o de Vías con postgrado en vías o pavimentos o geotecnia o Transporte "o" Infraestructura Vial y de Transportes "o" Tránsito y Transporte "o" en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte "o" Ingeniería de Vías Terrestres "o" Gerencia de Proyectos o Seguridad Vial "o" gerencia de proyectos, con experiencia general mínima de SEIS (6) años. Deberá tener mínimo CUATRO (4) años de experiencia específica en las siguientes actividades: Director de proyectos de consultoría o Interventoría en obras de señalización vial; "o", como profesional en interventoría o consultoría de proyectos de infraestructura vial o Tránsito; "o", experiencia obtenida en entidades del sector público en el que se haya desempeñado como funcionario público o contratista desarrollando actividades correspondientes a proyectos de señalización vial u obras viales en los cargos de asesor o directivo "o" profesional</p>	<p>Ingeniero Residente de Interventoría Debe ser ingeniero civil o de vías, con experiencia general mínima de CUATRO (4) años. Deberá tener mínimo DOS (2) años de experiencia específica en las siguientes actividades como residente de Interventoría en proyectos de infraestructura vial , proyectos de señalización vial; "o", experiencia específica obtenida en cargos o contratos como profesional en entidades públicas en los cuales haya participado en proyectos de señalización vial.</p>	<p>Inspector de Interventoría Deberá ser Ingeniero Civil, y/o Ingeniero de Vías y/o Ingeniero de Transportes, técnico o tecnólogo en obras civiles, con experiencia general no menor de CUATRO (4) años, con registro profesional vigente. Deberá presentar certificaciones donde conste su experiencia como mínimo de TRES (3) proyectos como inspector en obras de construcción y/o rehabilitación y/o pavimentación y/o mantenimiento de infraestructura vial que incluya señalización horizontal de vías.</p>	<p>ACEPTACION Y CUMPLIMIENTO FORMACION EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Anexo 2</p> <p>El Anexo No. 2 deberá encontrarse debidamente suscrito por el representante legal del proponente.</p>	
1	MIRS LATINOAMERICA S.A.S	<p>NO CUMPLE El proponente no allega el Anexo 13 y las certificaciones para acreditar la experiencia del profesional.</p>	<p>NO CUMPLE El proponente no allega el Anexo 13 y las certificaciones para acreditar la experiencia del profesional.</p>	<p>NO CUMPLE El proponente no allega el Anexo 13 y las certificaciones para acreditar la experiencia del profesional.</p>	CUMPLE	NO HABILITADO
2	<p>CONSORCIO SEÑALES SOLUCIONES</p> <p>SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S 50%</p> <p>INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA 50%</p>	<p>NO CUMPLE El proponente debe allegar el contrato de la autocertificación emitida para la Ing. Monica Jimena Guerra, según requerimiento en el literal 4.3.1. Ofrecimiento del personal clave..."Cuando las certificaciones del personal propuesto son emitidas por el mismo proponente, se deberá adjuntar adicionalmente el respectivo contrato"</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE *El proponente debe allegar la matrícula que certifique el tecnólogo en obras civiles, según requerimiento en el literal 4.3.1. Ofrecimiento del personal clave.</p>	CUMPLE	NO HABILITADO
3	INVERSION AYPE LTDA	<p>NO CUMPLE El proponente debe allegar certificación académica que acredite postgrado, según requerimiento en el literal 4.3.1. Ofrecimiento del personal clave.</p>	<p>NO CUMPLE El proponente debe allegar el contrato de la autocertificación emitida para el Ing. Oscar Mauricio Carvajal, según requerimiento en el literal 4.3.1. Ofrecimiento del personal clave..."Cuando las certificaciones del personal propuesto son emitidas por el mismo proponente, se deberá adjuntar adicionalmente el respectivo contrato"</p>	<p>NO CUMPLE El proponente debe allegar el contrato de la autocertificación emitida para el Ing. Alvaro Ivan Gonzalez, según requerimiento en el literal 4.3.1. Ofrecimiento del personal clave..."Cuando las certificaciones del personal propuesto son emitidas por el mismo proponente, se deberá adjuntar adicionalmente el respectivo contrato"</p>	CUMPLE	NO HABILITADO

FIRMADO EN ORIGINAL
FRANK JAMIR CUADROS
EVALUADOR TÉCNICO
ING. PLANEACIÓN OBRAS - FDLE
ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

FIRMADO EN ORIGINAL
SANDRA FAJARDO USAQUEN
EVALUADOR TÉCNICO
ING. PLANEACIÓN OBRAS - FDLE
ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA



OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SEÑALIZACIÓN DE LOS SEGMENTOS VIALES DE LA MALLA VIAL LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"



CONCURSO DE MÉRITO FDLE CMA-260-2017

PRESUPUESTO OFICIAL	\$97.317.351
PLAZO OFICIAL	5 MESES
S.M.L.V	\$132

6.3. CRITERIOS PONDERABLES
1000 PUNTOS

CRITERIOS DE SELECCION	PUNTAJES
EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE	800 PUNTOS
CAPACITACIÓN	20 PUNTOS
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

No.	PROPONENTES	5.1.2. EXPERIENCIA PONDERABLE DEL PROPONENTE ANEXO N° 5 RUP : 80101600 - 81101500 - 81102200 Hasta máximo TRES (3) contratos que consten en el RUP.		5.1.4. PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS		5.1.5. Ofrecimiento horas de capacitación ANEXO No. 10 20 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
		• INTERVENTORÍA DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN VIAL, QUE CONTEMPLA ACTIVIDADES DE SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL. • INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO AUTOMOTOR DE VÍAS URBANAS QUE INCLUYA LABORES DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN VIAL, QUE CONTEMPLA ACTIVIDADES DE SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL. • INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO AUTOMOTOR DE VÍAS INTERURBANAS DE LA MALLA VIAL PRIMARIA QUE INCLUYA LABORES DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN VIAL, QUE CONTEMPLA ACTIVIDADES DE SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.	Nota 1: Para la experiencia relacionada con infraestructura vial, NO se aceptará experiencia en: vías férreas, zonas de acceso o de circulación vehicular en unidades residenciales, de oficina o comerciales. Nota 2: En todo caso la obra civil en infraestructura vial que se pretenda acreditar como experiencia, debe demostrar la ejecución de labores de señalización horizontal y/o demarcación del pavimento. Nota: Únicamente se tendrá en cuenta la experiencia adquirida mediante la ejecución de proyectos para Entidades Estatales. *Si el contrato se ejecutó en unión temporal y el correspondiente documento soporte no establece las actividades ejecutadas por el proponente o integrante del proponente, el FDLE no tendrá en cuenta el contrato para efectos de la evaluación. * Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales uno de los integrantes deberá tener una participación igual o superior al 50% . *Cada uno de los integrantes deberá acreditar: a) experiencia en SMMLV igual o mayor al 20% b) una participación igual o superior al 20% en el consorcio o unión temporal que se conforme. *El integrante que tenga el mayor porcentaje de participación (igual o superior al 50%) deberá acreditar el 50% de experiencia referida al presupuesto . * Contrato dentro de los últimos DIEZ (10) años contados a partir del cierre inicial del presente proceso de selección, en un porcentaje mínimo de 20% del presupuesto oficial. En caso de no cumplir esta condición, se asignarán cero (0) puntos para el factor Experiencia Acreditada del proponente.	EMPRESA ORIGEN NACIONAL 50 PUNTOS	PERSONAL NACIONAL ANEXO No. 10 50 PUNTOS			
		FACTOR 1.- PONDERACION POR PORCENTAJES QUE REPRESENTAN LAS Σ DE LOS VALORES EN SMMLV DE LOS CONTRATOS DE EXPERIENCIA VALIDOS Se considerarán elegibles aquellos proponentes que hayan obtenido un puntaje acumulado mínimo de setecientos ochenta (780) puntos en la calificación de la propuesta técnica. 780 PUNTOS	FACTOR 2.- CANTIDAD DE SMMLV QUE REPRESENTAN EL PROMEDIO DE LOS CONTRATOS VALIDOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA 100 PUNTOS					
2	MIRS LATINOAMERICA S.A.S	0		50	50	20	120,00	Para el FDLE no es claro que entidad expide la certificación del contrato No CIN-127-2014, por lo cual solicita allegar una certificación legible con los respectivos membretes y datos de contacto, para así constatar la veracidad del documento
3	CONSORCIO SEÑALES SOLUCIONES	780		50	0	20	850,00	El proponente allega el Anexo 10 SIN diligenciar el numerla 3 correspondiente a Personal Nacional
4	INVERSION AYPE LTDA	780		50	50	20	900,00	

FIRMADO EN ORIGINAL

FRANK JAMIR CUADROS
EVALUADOR TÉCNICO
ING. PLANEACIÓN OBRAS - FDLE
ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

FIRMADO EN ORIGINAL

SANDRA FAJARDO USAQUEN
EVALUADOR TÉCNICO
ING. PLANEACIÓN OBRAS - FDLE
ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA



OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SEÑALIZACIÓN DE LOS SEGMENTOS VIALES DE LA MALLA VIAL LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"



CONCURSO DE MÉRITO FDLE CMA-260-2017

PRESUPUESTO OFICIAL	\$97.317.351
PLAZO OFICIAL	5 MESES
S.M.L.V	132

7	
PORCENTAJES QUE REPRESENTA LAS Σ DE LOS VALORES EN SMMLV DE LOS CONTRATOS	PUNTAJE
Igual o mayor al 300% respecto del valor total del presupuesto oficial.	780 PUNTOS
Igual o mayor al 200 % y menor del 300 % respecto del valor total del presupuesto oficial.	390 PUNTOS
Menor del 200 % respecto del valor total del presupuesto oficial.	0 PUNTOS

SMMLV 20%	26,4
SMMLV 50%	66,0

6.3. CRITERIOS PONDERABLES
780PUNTOS

No.	PROPONENTE	ANEXO 5 EXPERIENCIA PONDERABLE DEL PROPONENTE CONTRATOS PARA EVALUACIÓN	% DE PARTICIPACION CONTRATO	AÑO DE TERMINACIÓN	SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE	VALOR EJECUTADO INTERVENTORIA	SMMLV ACREDITADOS	OBSERVACIONES	% PORCENTAJE DE LAS Σ DE LOS VALORES EN SMMLV DE LOS CONTRATOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	MIRS LATINOAMERICA S.A.S									
	MIRS LATINOAMERICA S.A.S	CM-006-2015	55,00%	2016	\$689.455	\$329.612.720	262,94			
	MIRS LATINOAMERICA S.A.S	CIN-127-2014	30,00%	2016	\$689.455	\$2.169.934.022	944,20	Para la entidad no es claro quien expide la certification	952%	780
	MIRS LATINOAMERICA S.A.S	CM-CA-INT-262-2015	100,00%	2015	\$644.350	\$31.158.160	48,36			
							1255,49			

No.	PROPONENTE	ANEXO 5 EXPERIENCIA PONDERABLE DEL PROPONENTE CONTRATOS PARA EVALUACIÓN	% DE PARTICIPACION CONTRATO	AÑO DE TERMINACIÓN	SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE	VALOR EJECUTADO INTERVENTORIA	SMMLV ACREDITADOS	OBSERVACIONES	% PORCENTAJE DE LAS Σ DE LOS VALORES EN SMMLV DE LOS CONTRATOS	PUNTAJE OBTENIDO
2	CONSORCIO SEÑALES SOLUCIONES									
	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA	368 de 2011	50,00%	2013	\$589.500	\$443.928.845	376,53			
	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA	IDU-005-2011	45,00%	2012	\$566.700	\$1.074.836.657	853,50		932%	780
							1230,03			

No.	PROPONENTE	ANEXO 5 EXPERIENCIA PONDERABLE DEL PROPONENTE CONTRATOS PARA EVALUACIÓN	% DE PARTICIPACION CONTRATO	AÑO DE TERMINACIÓN	SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE	VALOR EJECUTADO INTERVENTORIA	SMMLV ACREDITADOS	OBSERVACIONES	% PORCENTAJE DE LAS Σ DE LOS VALORES EN SMMLV DE LOS CONTRATOS	PUNTAJE OBTENIDO
3	INVERSION AYPE LTDA									
	INVERSION AYPE LTDA	291 4/7	99,00%	2007	\$433.700	\$42.837.640	97,78			
	INVERSION AYPE LTDA	2228/07	85,00%	2008	\$461.500	\$234.090.482	431,15		469%	780
	INVERSION AYPE LTDA	2131735	100,00%	2013	\$589.500	\$52.689.452	89,38			
							618,32			